

Normas para el envío de Resúmenes de Comunicaciones Científicas y Casos Clínicos

ENVÍO DE RESÚMENES DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS Y CASOS CLÍNICOS SVHTA 2018

Aquellos autores interesados en presentar una comunicación o caso clínico, deben enviar un resumen de la misma respetando las normas generales y específicas que se desarrollan a continuación.

Las comunicaciones deben ser concisas y estar relacionadas con el riesgo cardiometabólico y sus diversos aspectos, pudiendo ser presentados por cualquier profesional sanitario o personal en formación pregrado. Siempre será especialmente valorado el que el trabajo se haya realizado en el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana y/o se centre en temas de especial relevancia en la misma.

Mientras no se especifique, las normas generales serán extensibles tanto a los resúmenes de las Comunicaciones Científicas como a los de los Casos Clínicos.

Los resúmenes serán revisados por un Comité Evaluador formado a partir del Comité Científico de la Reunión más aquellas personas que por su significación en el campo de la patología cardiometabólica entienda el Comité Científico.

A cada Comunicación/Caso Clínico le será asignada una sesión específica en función de la valoración obtenida por el Comité evaluador, siendo en todo caso inapelable la decisión por este comité tomada.

El Comité evaluador establecerá qué comunicaciones pasarán a la Sesión de “Mejores Comunicaciones Científicas SVHTA 2018 Memorial Luí́s Esta~o 2018” y qué casos a la fase final de “Mejores Casos Clínicos SVHTA y RV”. Las comunicaciones y casos aceptados en primera estancia y que no sean seleccionados para dichas finales serán presentadas en las Sesiones de Comunicaciones Orales del viernes.

Podrán ser remitidos resúmenes realizados por cualquiera de los colectivos de profesionales de la sanidad.

Normas generales

El primer autor deberá formalizar su inscripción para poder presentar su comunicacion en el congreso. En caso de no estar inscrito, se anulará del programa la comunicacion o caso inicialmente elegido y en ningun caso se expedirá documentacion acreditativa de presentacion de la comunicacion. Se podrán remitir tantas comunicaciones como se considere por autor o grupo de trabajo.

La fecha límite para la recepcion de resúmenes será el día **30 de enero de 2018**, no admitiéndose la recepcion de ninguna comunicacion recibida en la Secretaría Técnicá más

Normas para el envío de Resúmenes de Comunicaciones Científicas y Casos Clínicos

allá de las 24:00 horas de ese día según la hora de envío reflejado en el mail correspondiente

Sólo se admitirán aquellas comunicaciones remitidas a través de la cuenta de correo específica de la Secretaría Técnica (comunicaciones@svhta.net) referenciada en la página web de la SVHTAyRV (<http://www.svhta.net>) en el plazo y formato preestablecidos.

En caso de no ajustarse la comunicación a las Normas preestablecidas en formato serán inmediatamente rechazadas no pasando a ser valoradas por el Comité Evaluador, siendo informado el remitente de la comunicación de dicha circunstancia, quedando siempre la posibilidad de volver a remitir el resumen, aunque debiendo cumpliendo en todo caso los plazos establecidos, no garantizándose la aceptación por el simple hecho de volver a remitirse el resumen.

Una vez cerrado el plazo de remisión de resúmenes (**30 de enero de 2018 a las 23:59 horas**), la Secretaría Técnica procederá a su anonimización y remisión al Comité Evaluador. Este distribuirá la totalidad de resúmenes de Comunicaciones Científicas y Casos Clínicos entre sus miembros y especialistas en HTA que a su criterio deban participar en la valoración de los resúmenes aceptados. Para ello, ya con las comunicaciones anonimizadas, cada miembro valorará:

- Adecuación al formato aprobado por el Comité del Congreso (extensión, tipo de letra, apartados...).
- Interés científico.
- Aplicabilidad clínica
- Originalidad
- El haber sido realizado con medios propios y, sobre todo, en relación a poblaciones específicas de la Comunidad Valenciana o problemáticas específicas de la misma.

Para cada comunicación se creará una Ficha de Valoración donde para cada uno de los cinco aspectos se asignará una puntuación entre 0 y 10 (siendo el diez la excelencia). La puntuación final de cada resumen será el resultado de la suma de las puntuaciones de cada uno de los aspectos, con una puntuación máxima de 50 puntos y permitiéndose a criterio de cada evaluador el uso de puntuaciones con un decimal (por ejemplo 7,3). Cada comunicación será remitida a dos evaluadores diferentes, siendo la puntuación final de la comunicación el resultado de dividir entre dos la suma de la puntuación final otorgada por cada evaluador.

Normas para el envío de Resúmenes de Comunicaciones Científicas y Casos Clínicos

En ningún caso se remitirá un resumen para ser evaluado por alguno de sus autores o a un evaluador con manifiesta relación con los autores.

Una vez obtenida una puntuación para cada uno de los resúmenes se confeccionará un listado de resúmenes en orden descendente de puntuaciones finales obtenidas. En caso de empate, será el Comité Evaluador el que por unanimidad deberá dilucidar el desempate de forma inapelable. En las potenciales discusiones que puedan surgir en ningún caso podrán intervenir miembros del Comité Evaluador que aparezcan como firmantes de las Comunicaciones o casos Clínicos en discusión. Toda la documentación referente a la designación y valoración de comunicaciones quedará en poder del Comité Organizador que lo pondrá a disposición de todo aquel que a través de la Secretaría Técnica (secretariatecnica@svhta.net) lo solicitara siendo suficiente para ello la remisión de un correo electrónico con los datos del solicitante (nombre, apellidos, DNI y centro de trabajo). Una vez recibida por la Secretaría la petición, el Comité Organizador responderá al peticionario en un plazo no superior a una semana.

Antes del **domingo 4 de febrero de 2018** se comunicará al mail aportado por el autor principal de las comunicaciones la resolución de la valoración así como el formato y fecha de presentación.

Instrucciones para la redacción de los resúmenes

Es indispensable cumplimentar TODOS los apartados correspondientes a los datos personales de los autores, y características de la comunicación, como sigue:

- Debe utilizarse, para el fichero que contendrá el Caso, un procesador de texto compatible Ms Word en cualquiera de sus versiones.
- Tipo de letra: recta, tipo Arial o Calibri, de 12 puntos de tamaño en espaciado simple.
- Título: En negrita, utilizando mayúsculas y minúsculas según reglas gramaticales generales. No incluir abreviaturas. Extensión máxima de dos líneas.
- Autores: Se permite un máximo de 10 autores, especificándose de cada uno de ellos: Apellidos e inicial del nombre (por ejemplo, *García Pérez V*), colectivo sanitario (Médico adjunto, Médico Residente, Farmacéutico, Enfermera...) y lugar de trabajo (Como ejemplo: *Centro de Salud Muro de Alcoy. Departamento de Salud de Alcoy. Alicante*. Otro ejemplo: *Equipo Enfermería. Centro de Salud Muro de Alcoy. Departamento de Salud de Alcoy. Alicante*). Sobre la letra inicial del nombre se pondrá en número superíndice y en orden correlativo el Centro de trabajo de cada autor. Cada autor se separará del siguiente mediante una coma. Al final del listado de autores debe adjuntarse una dirección de correo electrónico que a todos

Normas para el envío de Resúmenes de Comunicaciones Científicas y Casos Clínicos

- los efectos será utilizado como medio de comunicación con los autores/responsables de la Comunicación o Caso Clínico.
- El cuerpo central del resumen se estructurará en los siguientes apartados:
 - Objetivo
 - Metodología
 - Resultados
 - Conclusiones

 - La extensión máxima del cuerpo central del resumen será de 2.500 caracteres (350 palabras) pudiendo incluir una figura o tabla, en cuyo caso la extensión máxima incluyendo todo el texto y la figura o tabla no podrá exceder el de una página.

 - Las normas generales serán las mismas para los Casos Clínicos con la salvedad de que la extensión máxima será de 3.000 caracteres (400 palabras) con la posibilidad de incluir una imagen/tabla (en ese caso no debe superar la extensión general establecida). Los apartados en que deberán estructurarse serán:
 - Antecedentes personales/familiares
 - Exploración Física
 - Exploraciones complementarias
 - Evolución
 - Conclusiones.

A la hora de valorar los Casos Clínicos se valorará por encima de otros aspectos anteriormente mencionados la aplicabilidad clínica de las conclusiones expuestas, así como la lógica diagnóstica y terapéutica y coherencia del diagnóstico final.

Para los fármacos utilizar nombre del principio activo, no marca comercial. Es imprescindible que cualquier valor analítico sea expresado en unidades del sistema internacional de uso más convencional en nuestro medio (UI/L, mg, Kg...).

Una vez finalice la redacción de la comunicación o Caso Clínico, revísela cuidadosamente, ya que los resúmenes aceptados serán publicados exactamente en la forma en que sean recibidos.

Forma de envío

Sólo se podrán enviar resúmenes a través de la cuenta de correo preparada para ello (comunicaciones@svhta.net). No se admitirán las enviadas por otros medios o fuera de plazo. Tampoco aquellas que no cumplan con el formato establecido (tipo de letra, extensión...), si bien, si se diese el caso se comunicará al autor principal la posibilidad de reenviar la comunicación con las modificaciones necesarias, aunque siempre y cuando se

**Normas para el envío de Resúmenes
de Comunicaciones Científicas y Casos Clínicos**

respeten los plazos preestablecidos de recepción (hasta las 23:59 horas del 30 de enero de 2018).

A la recepción del resumen, desde la Secretaría Técnica será enviado al mail indicado por los autores una confirmación de la correcta recepción del mismo.

Para la resolución de cualquier tipo de duda se deberá contactar con la Secretaría Técnica del congreso a través del mail: secretariatecnica@svhta.net.